



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE NUTRICIONISTA COMO APOYO A LAS DISTINTAS ÁREAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ CESAR”

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que la oferta presentada por **INGRID LEONOR MANJARRES MIELES**, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción de la ESE el objeto contractual correspondiente.

De acuerdo con lo expuesto, por **INGRID LEONOR MANJARRES MIELES**, se encuentra en capacidad de desarrollar el objeto del contrato que se pretende celebrar, para la efectiva prestación del servicio que supla la necesidad del presente contrato, se requiere de una persona con la capacidad y experiencia relacionada con el objeto contractual, experiencia que fue relacionada y allego a este despacho.

Por consiguiente, hago constar que la propuesta referida responde a las exigencias técnicas, profesionales y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por la ESE Hospital, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación cuyo objeto consiste en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE NUTRICIONISTA COMO APOYO A LAS DISTINTAS ÁREAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ CESAR”**.

En constancia firma el 28 de Enero 2026,

Original Firmado.

SONIA MARINA NAVARRO CASTILLO

Profesional universitario (Tesorería y Talento Humano)
E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramírez